

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1676/OC, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$10,000,000.00) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 3857, DE FECHA 5 DE MAYO DEL AÑO 2006. TOMADO EN CONSIDERACION EL 22 DE MAYO DEL AÑO 2006.**

**(EXPEDIENTE No. 00209-2006-SLO-SE)**

## **INTRODUCCIÓN:**

En reunión realizada en el día de hoy, teniendo como invitados al Lic. Pablo Tactuk, Director General de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y al Lic. Guarocuya Félix, Subsecretario de Estado de Planificación, la Comisión analizó en detalles el contenido del Contrato de Préstamo No. 1676/OC suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$10,000,000.00), con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del Banco, destinados al financiamiento del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, remitido por el Poder Ejecutivo.

El objetivo general de este Programa es apoyar la toma de decisiones gubernamentales a través del mejoramiento de la producción en calidad, confiabilidad, oportunidad, disponibilidad y análisis de la información estadística de nuestro país. Entre los objetivos específicos están:

- ✓ Fortalecer la capacidad institucional de la Oficina Nacional de Estadística en sus funciones técnicas y de gestión interna, incluyendo el mejoramiento de la capacidad de los recursos humanos involucrados.
- ✓ Fortalecer la capacidad de producción estadística de la Oficina Nacional de Estadística, de forma continua, confiable y sostenible.

- ✓ Apoyar la articulación de la producción, procesamiento y análisis de información estadística generada por las distintas entidades que componen el Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- ✓ Favorecer las condiciones básicas para la producción y uso de información a nivel nacional.

El referido programa instituye como organismo ejecutor a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), institución especializada de acuerdo a la ley vigente, que tiene como finalidad asegurar que las actividades estadísticas oficiales se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común.

### **ANTECEDENTES:**

Nuestro país ha venido sufriendo deficiencias crónicas en cuanto a la calidad, oportunidad y cobertura de la información estadística y geográfica. En la actualidad, existe una demanda creciente de estadísticas por parte de todos los actores sociales, públicos y privados para la toma de decisiones y la formulación y evaluación de políticas públicas, principalmente, en materia económica y social. En el contexto de los compromisos contraídos internacionalmente por el país, particularmente con las metas y objetivos del milenio establecidos para dar respuestas, a través de políticas públicas, a la pobreza y a un conjunto de problemáticas sociales, es imprescindible disponer de estadísticas e indicadores, para su seguimiento y evaluación de impacto. En los últimos quince años, el país ha venido dando cambios fundamentales que requieren contar con esta herramienta básica para definir con mayor racionalidad y sostenibilidad sus estrategias nacionales de desarrollo.

Como resultado de esta gran demanda de información por parte de la sociedad dominicana, existe una brecha creciente entre la información producida y la información requerida, en términos de cobertura, debido a una muy baja capacidad institucional, tecnológica y de calidad, aplicada a los procesos de producción de información. Resulta importante señalar el hecho de que la mayor demanda de información estadística y los procesos que la sustentan cambian con el desarrollo económico, las nuevas tecnologías, los cambios en el ambiente económico y social, la promulgación de las leyes, los cambios en las relaciones internacionales y las complejidades crecientes que presenta la toma de decisiones.

En la actualidad existe un consenso generalizado por parte de las autoridades nacionales, sector privado, sociedad civil, investigadores y los usuarios en general, sobre la necesidad de articular un eficaz sistema nacional de información estadística. Para dar respuesta a este conjunto de demandas y requerimientos, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), mediante un proceso participativo de reflexión y ponderación, ha elaborado un plan estratégico que persigue fortalecer institucionalmente al ente rector, articulándolo con el sistema estadístico nacional y generándole una mejor capacidad de producción, difusión y manejo adecuado de la información, con oportunidad y calidad.

**El Programa comprende los siguientes componentes:**

- **Componente 1:** Fortalecimiento Institucional de la Oficina Nacional de Estadística: Cuyo objetivo es fortalecer esta institución en su capacidad gerencial y técnica para la recolección y análisis de la información, a través del mejoramiento y apropiación de nuevos instrumentos, tecnologías y procedimientos estadísticos, así como mejorar su infraestructura y planta física.

- **Componente 2:** Su finalidad es asegurar la producción de datos primarios básicos y el procesamiento y análisis de la información estadística en algunos censos y encuestas, de vital importancia para el país.

- **Componente 3:** El objetivo de este componente es fortalecer las funciones de supervisión, coordinación, regulación y auditoría de datos, flujos de información, asistencia técnica y capacitación, lideradas por la Oficina Nacional de Estadística, en apoyo a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Información Estadística, para asegurar la producción y flujos de datos de calidad y oportunidad aceptables en las mismas.

- **Componente 4:** A través de éste se contempla el mejoramiento del entorno estadístico a fin de subsanar las deficiencias que existen entre los usuarios de la información, fomentando un diálogo y el desarrollo de mecanismos de difusión adecuados entre usuarios y productores de estadísticas, de tal manera que exista una sincronía entre los datos generados y la información requerida.

### **COSTO, FINANCIAMIENTO Y RECURSOS ADICIONALES:**

Se ha estimado el costo total del Programa en la suma de Trece Millones Ciento Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$13,180,000.00), comprometiéndose el prestatario a través de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo a aportar una contrapartida de Tres Millones Ciento Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$3,180,000.00).

El préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales, siendo la primera cuota a los sesenta y seis (66) meses, contados a

partir de la entrada en vigencia del Contrato a suscribirse. El préstamo devengará intereses sobre los saldos deudores diarios a una tasa anual que el Banco fijará periódicamente de acuerdo con su política sobre tasas de interés y que podrá ser una de las siguientes, de conformidad con las Estipulaciones Especiales del préstamo:

- a) En el caso de Préstamos de la Facilidad Unimonetaria a Tasa de Interés Ajustable, los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual para cada semestre que se determinará en función del Costo de los Empréstitos Calificados con una Tasa de Interés Ajustable en la Moneda Única del Financiamiento, más el margen vigente para préstamos del capital ordinario expresado en términos del porcentaje anual.
- b) En el caso de Préstamos de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Basada en LIBOR, los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual para cada trimestre, determinada por el Banco en una fecha de determinación de la Tasa de Interés Basada en LIBOR.
- c) El Prestatario y el Garante de cualquier Préstamo de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Basada en LIBOR aceptan y acuerdan que:
  - La Tasa de Interés LIBOR y el margen de costo de los empréstitos del Banco, podrán estar sujetos a considerables fluctuaciones durante la vida del Préstamo, razón por la cual la alternativa de Tasa de Interés Basada en LIBOR puede acarrear riesgos financieros significativos para el Prestatario y el Garante.
  - El Banco podrá, a su entera satisfacción, participar en cualquier operación con instrumentos derivados a efectos de mitigar el impacto de fluctuaciones extremas en la Tasa de Interés LIBOR aplicable a los empréstitos obtenidos por el Banco para financiar los Préstamos de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Basada en LIBOR.

Informe Comisión Permanente de Hacienda,  
Contrato de Préstamo No. 1676/OC, para el financiamiento del  
Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional,  
Expediente No. 00209-2006-SLO-SE,  
Página No. 6.

- Cualquier riesgo de fluctuaciones en la alternativa de Tasa de Interés Basada en LIBOR de los Préstamos de la Facilidad Unimonetaria será asumida en su integridad por el Prestatario y el Garante.

## **CONCLUSIÓN:**

Esta Comisión, entendiendo la importancia de la incorporación de la tecnología a la labor del Sistema Estadístico Nacional, que sirve de plataforma a la modernización de los servicios ofrecidos en esta área y promueve la capacitación intensiva de los involucrados, adicionando beneficios de incalculable valor, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

## **POR LA COMISIÓN:**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
Presidente

**HEINZ VIELUF CABRERA**  
Vicepresidente

**FRANCIS VARGAS FRANCISCO**  
Secretario

**CÉSAR AUGUSTO DÍAZ FILPO**  
Miembro

**AMÍLCAR ROMERO**  
Miembro

Informe Comisión Permanente de Hacienda,  
Contrato de Préstamo No. 1676/OC, para el financiamiento del  
Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional,  
Expediente No. 00209-2006-SLO-SE,  
Página No. 7.

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
Miembro

**DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS**  
Miembro

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
Miembro